INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°17/2022 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC BAS N° 7761 CORDILLERA DE LA COLONIA FORTUNA- ID N° 418022.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **6 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós**, siendo las **9:00 horas**, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación por Contratación Directa, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales:

a.1) Liza Mabel Roa Escurra

a.2) Sra. Claudia Fretes

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No Se han formulado solicitudes de aclaración a los requerimientos de la carta de invitación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	418022				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC BAS N° 7761" CORDILLERA" DE LA COLONIA FORTUNA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	6-Septiembre-2022	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY-OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Luis Esteban Rojas Alvarez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5504900-1	Fernando Daniel Paredes Eydans	alegregenez@gmail.com
2	4338770-5	SORIANO SOSA	sorianososa1985@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

Claudia Adriana Pretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY COMITÉ DE EVALUACIÓN

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Fernando Daniel Paredes Eydans	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 183.700.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SORIANO SOSA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 165.330.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Fernando Daniel Paredes Eydans	54		NO
SORIANO SOSA	33		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Fernando Daniel Paredes Eydans	SORIANO SOSA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	cumple

Claudia Adriana Fretes Galeano

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No Aplica

La empresa JP Construcciones del sr. Fernando Daniel Paredes Eydans cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

La empresa Day Mon construcciones del Sr SORIANO SOSA no cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta no es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

5.1 VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS

N°	Empresa Oferente	Cumple/No cumple
1	JP Construcciones de Fernando Daniel Paredes Eydans	Cumple
2	Day Mon Construcciones del Sr SORIANO SOSA	No cumple

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa JP Construcciones, quien es la única que sigue en proceso de evaluación observándose lo siguiente:

Oferta de la empresa JP Construcciones – Verificación de Errores Aritméticos					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC BAS N° 7761 CORDILLERA DE LA COLONIA FORTUNA con ID: 418022					
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNI	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trab prelim trazado/replanteo de obra	94,00	M2	5.400	507.600
2	Relleno y compactación	40,00	M3	80.000	3.200.000
3	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	20,00	M2	210.000	4.200.000
4	Est H°A° zapatas	3,40	M3	2.800.000	9.520.000
5	Est H°A° Viga encadenado inferior	3,20	M3	2.800.000	8.960.000
6	Est H°A° Viga encadenado superior	2,20	M3	2.800.000	6.160.000
7	Est H°A° Pilares	2,60	M3	2.800.000	7.280.000
8	Aislación horizontal/vertical mampost	15,00	M2	25.000	375.000
9	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	137,00	M2	110.000	15.070.000

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

10	Envarillado de paredes	50,00	ML	30.000	1.500.000
11	Techo de chapas Trapezoidales de Zinc; con sus vigas reticuladas metálicas	116,00	M2	340.000	39.440.000
12	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	87,00	M2	48.000	4.176.000
13	Carpeta para piso cerámico	87,00	M2	35.000	3.045.000
14	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	87,00	M2	120.000	10.440.000
15	Zócalo cerámico	60,00	ML	30.000	1.800.000
16	Guarda obra alisado/contrapiso	34,00	M2	80.000	2.720.000
17	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	220,00	M2	45.000	9.900.000
18	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	54,00	M2	45.000	2.430.000
19	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	10,00	ML	60.000	600.000
20	Puerta tablero 0,90x2,10 c/ marco y cerradura	1,00	UN	1.600.000	1.600.000
21	Puerta de madera tipo Placa c/ marco y cerradura	2,00	UN	600.000	1.200.000
22	Puerta metálica de 2 hojas 1,20x2,10	1,00	UN	2.000.000	2.000.000
23	Carp metálica ventana tipo balancín	10,80	M2	390.000	4.212.000
24	Vidrio doble de 3 mm	10,80	M2	168.000	1.814.400
25	Pintura interior pared látex c/sellador	220,00	M2	25.000	5.500.000
26	Pintura exterior pared látex c/sellador	54,00	M2	25.000	1.350.000
27	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	7,14	M2	29.000	207.060
28	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	7,14	M2	29.000	207.060
29	Pintura Abertura metal c/sintético	26,00	M2	29.000	754.000
30	Cielorraso de PVC con soporte caño metálico	87,00	M2	120.000	10.440.000
31	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	23,00	ML	120.000	2.760.000
32	Bajada caño PVC de 100 mm	16,00	ML	40.000	640.000
33	Revestido de azulejo mesada cocina	6,00	M2	120.000	720.000
34	Agua Corriente	1	UN	800.000	800.000
35	Desague Cloacal incluye; cañerias, rejillas, Registros, Cámara Séptica y Pozo Ciego	1	UN	5.000.000	5.000.000
36	Pileta de cocina con Griferia y mesada	1	UN	1.800.000	1.800.000
37	Cableado de acometida 2x10 mm	50,00	ML	15.000	750.000
38	Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	1,00	UN	1.000.000	1.000.000
39	Inst Eléct Linea para tomacorriente	8,00	UN	150.000	1.200.000
40	Inst Eléct Linea para iluminación	14,00	UN	150.000	2.100.000
41	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	6,00	UN	220.000	1.320.000
42	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 45W	8,00	UN	180.000	1.440.000

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

43	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	3,00	UN	150.000	450.000
44	Rampa	1,00	UN	800.000	800.000
45	Cartel de Obras	1,00	UN	1.300.000	1.300.000
46	Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	UN	1.011.880	1.011.880
	TOTAL				183.700.000

La empresa oferente JP Construcciones, no presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Analisis de Precios - Diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial								
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC BAS N° 7761 CORDILLERA DE LA COLONIA FORTUNA con ID: 418022								
					Oferta JP Construcciones		Precios Referenciales	Diferencia entre P.O. y P.R
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1		Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	94,00	5.400	507.600	5.400	0%
2		Relleno y compactación	M3	40,00	80.000	3.200.000	80.000	0%
3		Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	20,00	210.000	4.200.000	210.000	0%
4		Est H°A° zapatas	M3	3,40	2.800.000	9.520.000	2.800.000	0%

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

5		Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	3,20	2.800.000	8.960.000	2.800.000	0%
6		Est H°A° Viga encadenado superior	M3	2,20	2.800.000	6.160.000	2.800.000	0%
7		Est H°A° Pilares	M3	2,60	2.800.000	7.280.000	2.800.000	0%
8		Aislación horizontal/vertical mampost	M2	15,00	25.000	375.000	25.000	0%
9		Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	M2	137,00	110.000	15.070.000	110.000	0%
10		Envarillado de paredes	ML	50,00	30.000	1.500.000	30.000	0%
11		Techo de chapas Trapezoidales de Zinc; con sus vigas reticuladas metálicas	M2	116,00	340.000	39.440.000	340.000	0%
12		Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	87,00	48.000	4.176.000	48.000	0%
13		Carpeta para piso cerámico	M2	87,00	35.000	3.045.000	35.000	0%
14		Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	M2	87,00	120.000	10.440.000	120.000	0%
15		Zócalo cerámico	ML	60,00	30.000	1.800.000	30.000	0%
16		Guarda obra alisado/contrapiso	M2	34,00	80.000	2.720.000	80.000	0%
17		Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	220,00	45.000	9.900.000	45.000	0%
18		Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	54,00	45.000	2.430.000	45.000	0%
19		Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	ML	10,00	60.000	600.000	60.000	0%

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

20		Puerta tablero 0,90x2,10 c/ marco y cerradura	UN	1,00	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0%
21		Puerta de madera tipo Placa c/ marco y cerradura	UN	2,00	600.000	1.200.000	600.000	0%
22		Puerta metálica de 2 hojas 1,20x2,10	UN	1,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0%
23		Carp metálica ventana tipo balancin	M2	10,80	390.000	4.212.000	390.000	0%
24		Vidrio doble de 3 mm	M2	10,80	168.000	1.814.400	168.000	0%
25		Pintura interior pared látex c/sellador	M2	220,00	25.000	5.500.000	25.000	0%
26		Pintura exterior pared látex c/sellador	M2	54,00	25.000	1.350.000	25.000	0%
27		Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	7,14	29.000	207.060	29.000	0%
28		Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	7,14	29.000	207.060	29.000	0%
29		Pintura Abertura metal c/sintético	M2	26,00	29.000	754.000	29.000	0%
30		Cielorraso de PVC con soporte caño metálico	M2	87,00	120.000	10.440.000	120.000	0%
31		Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	23,00	120.000	2.760.000	120.000	0%
32		Bajada caño PVC de 100 mm	ML	16,00	40.000	640.000	40.000	0%
33		Revestido de azulejo mesada cocina	M2	6,00	120.000	720.000	120.000	0%
34		Agua Corriente	UN	1	800.000	800.000	800.000	0%

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

35		Desague Cloacal incluye; cañerias, rejillas, Registros, Cámara Séptica y Pozo Ciego	UN	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0%
36		Pileta de cocina con Griferia y mesada	UN	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0%
37		Cableado de acometida 2x10 mm	ML	50,00	15.000	750.000	15.000	0%
38		Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	UN	1,00	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0%
39		Inst Eléct Línea para tomacorriente	UN	8,00	150.000	1.200.000	150.000	0%
40		Inst Eléct Línea para iluminación	UN	14,00	150.000	2.100.000	150.000	0%
41		Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	UN	6,00	220.000	1.320.000	220.000	0%
42		Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 45W	UN	8,00	180.000	1.440.000	180.000	0%
43		Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UN	3,00	150.000	450.000	150.000	0%
44		Rampa	UN	1,00	800.000	800.000	800.000	0%
45		Cartel de Obras	UN	1,00	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0%
46		Trabajos Complementarios Limpieza Final	UN	1,00	1.011.880	1.011.880	1.011.880	0%
TOTAL						183.700.000		

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa oferente **JP Construcciones se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.**

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	JP Construcciones de Fernando Daniel Paredes Eydans RUC N° 5504900-1	NO CUMPLE

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa JP Construcciones mencionada en el cuadro precedente, no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite aplicar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que prosigue en etapa de evaluación para el presente llamado.

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa oferente JP Construcciones pertenece al Dpto. de la Convocante, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc.

Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen ya que la empresa JP Construcciones es la única empresa oferente que prosigue en etapa de evaluación para el presente llamado.

7– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	JP Construcciones de Fernando Daniel Paredes Eydans RUC N° 5504900-1
Formulario de Oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
DDJJ ART. 40 *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balances Generales de los ejercicios 2018-2019-2020	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
EXPERIENCIA GENERAL Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a	Cumple

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

50%.	
• EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2010-2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - Presentar un minino de 1 contrato suscripto dentro del periodo arriba mencionado. -En caso de presentar experiencia como subcontratista se deberá acompañar la Autorización de la Contratante.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Contratos de Trabajo que demuestren experiencia del personal	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como Alquilados se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
DDJJ Derecho de menores	Cumple
FORMULARIO N° 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	Cumple
FORMULARIO N° 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
FORMULARIO N° 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
FORMULARIO N° 6 LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
FORMULARIO N° 7 LISTA DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	Cumple
FORMULARIO N° 11 DECLARACION JURADA DE MIEMBROS	Cumple
Copia de Acta de Visita de Obra	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	JP Construcciones de RUC N° 5504900-1	Fernando Daniel Paredes Eydans- C.I. N° 5.504.900	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Fernando Daniel Paredes Eydans- C.I. N° 5.504.900	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3521362

3521362

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO DANIEL PAREDES EYDANS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5504900, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa JP Construcciones de RUC N° 5504900-1, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente JP Construcciones, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
JP Construcciones RUC N° 5504900-1	CUMPLE	CUMPLE

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

JP Construcciones		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018 - 2019 - 2020.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018 - 2019 - 2020.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente JP Construcciones, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
JP Construcciones RUC N° 5504900-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa **JP CONSTRUCCIONES**, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES, siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

Claudia Adriana Prieto Galeano
Encargada de la Unidad de
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **JP CONSTRUCCIONES con RUC N° 5.504.900-1 del Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans- C.I. N° 5.504.900, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°17/2022 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC BAS N° 7761 CORDILLERA DE LA COLONIA FORTUNA- ID N° 418022., por un **MONTO TOTAL DE GS. 183.700.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones setecientos mil). -**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 6 días de mes de setiembre del año 2022. -

Liza Mabel Roa Escurra
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Claudia Fretes
Miembro del Comité de Evaluación

Claudia Adriana Fretes Galeano
Encargado de la Unidad de
Administración y Finanzas